

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 108

FECHA: SINCELEJO, 10 DE JULIO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-000-2015-00004-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER MANUEL RIVERO DE HOYOS	MUNICIPIO DE SAMPUES-SUCRE	02-07-2015	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO, ESTO ES, AQUEL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 14 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL INCOADO	4-8	1
2	70-001-33-33-007-2014-00180-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIMBANIA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA-	02-07-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 12 DE JUNIO DE 2015, QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONADA-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- Y ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PARA EN SU LUGAR DISPONER: DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONADA (SENA) EN CONSECUENCIA, ORDENESE AL A QUO, SEGUIR CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE PROCESO	4-11	1
3	70-001-33-33-008-2013-00176-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	EJECUTIVO	BEATRIZ RODRIGUEZ CHAVEZ	MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE	9-07-2015	SE DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTANTE EN CONTRA DEL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2014 (SIC), A TRAVES DEL CUAL EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO DECIDIÓ EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS INICIADO POR EL ABOGADO JOSE LUIS MENDOZA BARRIOS	4-5	1
4	70-001-23-33-000-2015-00216-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	LEONOR ESTHER CASTILLO ALCALA	9-07-2015	SE ADMITE LA DEMANDA-GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$39.000	169	1
5	70-001-23-33-000-2015-00044-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	ACCION POPULAR	NORBAY SANTIAGO MORENO RODRIGUEZ Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA Y OTROS	9-07-2015	SE DENIEGA POR SER IMPROCEDENTE, LA CONCESIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS EN CONTRA DEL AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2015- -SE CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA PROVIDENCIA OBJETO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN (AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2015)- -SE ACEPTA LA SOLICITUD DE COADYUVANCIA DE LA PARTE ACTORA, PRESENTADA POR JUAN CARLOS PAYARES QUESSEP -DENIEGUESE LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN A LA PARTE PASIVA DE LA PRESENTE DEMANDA DE LA POLICIA NACIONAL- -VINCULESE COMO DEMANDADA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-ANM	1100-1101	5
6	70-001-23-33-000-2015-00182-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	CESAR CARLOS CAMPO DIAZ Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9-07-2015	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CON FUNCIONES DEL SISTEMA ORAL, POR SER LOS COMPETENTES	699	4

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DIEZ (10) DE JULIO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNANDEZ VILLAMIZAR
Secretaria